

CARACAS, VENEZUELA 2024



PREMIO LIBERTADOR al PENSAMIENTO CRÍTICO CONVOCATORIA 2024



El Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela, a través del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Rómulo Gallegos (Celarg) y la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad (REDH) hace pública la convocatoria internacional, para el Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2024, el cual se registrará por las siguientes **BASES**:

PRIMERA Se entiende por obra de pensamiento crítico a toda aquella obra escrita que desde una posición comprometida con la defensa de la humanidad y la perspectiva de que la construcción de otro mundo es necesaria, analice críticamente la realidad del mundo contemporáneo, en forma global o sectorial, en cualquiera de los campos de la actividad social. Así, la guerra, la economía, la política, la democracia, la relación con la naturaleza, los derechos humanos, los derechos de los pueblos, la integración de los países, el racismo, el imperialismo, son temas, entre otros, que pueden ser objeto de ese ejercicio de pensamiento crítico.

SEGUNDA El premio será concedido al mejor libro publicado y circulado por primera vez en castellano entre el primero de enero de 2020 y el 31 de diciembre del año 2024. Se admiten obras originalmente escritas en otros idiomas, siempre y cuando la edición original no anteceda en más de dos años al de su publicación en castellano. Se admitirán libros impresos y digitales (eBook o PDF), debidamente registrados en la Agencia del ISBN y circulados durante el periodo indicado.

TERCERA El premio consistirá en una pieza escultórica representativa, diseñada al efecto, el certificado o diploma correspondiente, la cantidad de **ciento cincuenta mil dólares estadounidenses (US\$ 150.000)** y la publicación de la obra.

CUARTA Los libros en soporte impreso deben ser remitidos por correo certificado (privado o público) con la autorización del derechohabiente respectivo. Se admitirán libros escritos por más de un autor o autora, sin restricción de nacionalidad o país de residencia.

QUINTA Las obras impresas deberán ser enviadas en número de siete (7) ejemplares a la siguiente dirección: **Fundación Celarg. Avenida Luis Roche con tercera transversal, urbanización Altamira, municipio Chacao, estado Miranda. Código postal 1062.** Caracas, República Bolivariana de Venezuela, acompañadas de una comunicación donde se indique claramente la voluntad de participar en el **Premio Libertador al Pensamiento Crítico**. En el envío se incluirán los datos personales del autor o autora: nombre y apellido, dirección completa, teléfonos de contacto, correos electrónicos, así como foto actualizada y resumen curricular.

SEXTA Tanto los libros editados y circulados en soporte digital como los impresos, deberán remitir el PDF, con los datos de la edición y el autor a la siguiente dirección de correo: **libertador@premioscelarg.com.ve**

SÉPTIMA La recepción de postulaciones vence el **31 de diciembre de 2024**, tanto para las obras en físico como para las digitales. En el caso de las primeras se admitirán las obras que hayan sido enviadas por correo y tengan matasellos de origen en el periodo hábil. La lista de participantes será publicada en las redes sociales del Celarg y de la Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad.

OCTAVA El jurado estará constituido por cinco miembros de los cuales dos serán venezolanos. El jurado emitirá su veredicto acompañado con un juicio razonado sobre la calidad e importancia de la obra premiada.

NOVENA El premio será otorgado por mayoría de votos y no podrá ser dividido ni declarado desierto. El jurado podrá destacar con menciones, hasta cinco de las obras participantes. Se deja establecido específicamente para todas las convocatorias que el haber obtenido con anterioridad el **Premio Libertador al Pensamiento Crítico**, no le impide a un autor o autora volver a participar.

DÉCIMA El Premio será entregado al ganador o ganadora en un acto público en la ciudad de Caracas, en fecha que será anunciada oportunamente.

UNDÉCIMA El autor o autora de la obra galardonada con el **Premio Libertador al Pensamiento Crítico**, otorgará al **CELARG** el derecho a publicar un total de **50.000 ejemplares** de la obra ganadora, en uno o más tirajes, durante un período de cinco años. Las posteriores ediciones de la obra, de naturaleza comercial o gratuita, impresas o digitales, y en cualquier idioma, deberán indicar en lugar visible: "**Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2024**".

DUODÉCIMA La participación en esta convocatoria implica la aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Lo no previsto en ellas será resuelto por los organizadores.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE COMUNICARSE CON EL CELARG A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO LIBERTADOR@PREMIOSCELARG.COM.VE